

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		. ,			
ı	N	11	m	rn	

Referencia: EX-2023-00991539- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA, de llevar a cabo la actividad: Performance "Cada vez, todo eso (vol.2)"; correspondiente al proyecto CePIAbierto 2023 "Lontano: creaciones colectivas entre música y escena", los días 22 y 23 de noviembre del corriente en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$2000 para público en general y \$1500 para estudiantes y jubilados y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se da en el marco del Proyecto de Producción "Lontano: creaciones colectivas entre música y escena", radicado en este centro por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes RHCD2022-312-E-UNC-DEC#FA, y su correspondiente rectificación: RHCD-2023-28-E-UNC-DEC#FA

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondode ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación, radicadas en el CePIA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la actividad Performance "Cada vez, todo eso (vol.2)", los días 22 y 23 de noviembre del corriente en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un valor de \$2000 (pesos dos mil) para público en general y \$1500 (pesos mil quinientos) para estudiantes y jubilados.

ARTÍCULO 2º: Abonar a Gonzalo Nicolás Marhuenda, DNI: 38644013, del mencionado proyecto, en concepto de ayuda económica, el 80 % (ochenta por ciento) del total recaudado en dicha actividad de acuerdo al artículo 3º de la resolución del H.C.D. Nº 152/2014, previa deducción del porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES) y a la Asociación Argentina de Actores, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 3º: Imputar presupuestariamente los recursos y erogaciones derivadas de la presente actividad en la unidad presupuestaria: 095-004-003 y en la red programática 45-40-00-04.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al CePIA y al Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior remisión al CePIA.